



Confecoop Antioquia - NIT: 800.015.746-3

El Consejo de Dirección y la Administración propone la siguiente
Distribución de Excedentes
del Ejercicio 2019

EXCEDENTES DEL EJERCICIO =====> 10.537.137

EXCEDENTES A DISTRIBUIR =====> 10.537.137

LEY 79/1988, DEFINIDO EN EL ESTATUTO -50% **\$ 5.268.569**

Protección de Aportes Sociales - 20% \$ 2.107.427

Fondo de Solidaridad -10% \$ 1.053.714

Fondo de Educación -20% \$ 2.107.427

A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA -50%

Fondo de Investigación, Defensa e Incidencia \$ 5.268.569

TOTAL EXCEDENTES GENERADOS A DISTRIBUIR \$ 10.537.137

DESTINACIÓN RECURSOS PARA IMPUESTO DE RENTA

Aplicación del Art. 19-4 del ET (Ley 1819 de 2016)

Tomados de los Fondos de Educación y Solidaridad, se destinarán para pago del impuesto de renta a la Dian, el 20% de los excedentes.	\$ 2.107.427
--	---------------------

Aprobado por el Consejo de Dirección en su sesión de febrero 25 de 2020 y registrado en el Acta No. 416